

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16849 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begola Ozamiz Bageneta, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000143/2021 y NIG n.º 4718647120210000141 se ha dictado en fecha 31/03/21 Auto de Declaración de Concurso voluntario y conclusión, por insuficiencia de masa activa del deudor Pinturas Carlos Decoración, S.L.U., con B47639026, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cañada Real, n.º 177, 3.º, puerta 1, 47008 Valladolid.

2º.-La extinción de la sociedad mercantil Pinturas Carlos Decoración, S.L.U., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3º.- Contra la declaración de concurso y su conclusión cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Valladolid, 31 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Begonia Ozamiz Bageneta.

ID: A210020885-1